



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA
Rectorado

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL (EJERCICIO 2011)

En cumplimiento de las bases del procedimiento que regula la concesión de las ayudas sociales de la Universidad de Salamanca, este Rectorado RESUELVE aprobar la convocatoria del Programa de Acción Social para el año 2011, consensuado en la Mesa de Negociación de esta Universidad.

El **plazo único** de presentación de solicitudes se extenderá desde el **día 12 de diciembre de 2011 hasta el 20 de enero de 2012**, ambos incluidos.

Las ayudas y becas por estudios que pueden solicitarse son las correspondientes al período comprendido entre el 1 de diciembre de 2010 y el 30 de noviembre de 2011.

Las solicitudes de ayudas estarán a disposición del personal de la Universidad en la siguiente página web del Servicio de Retribuciones y Seguridad Social: <http://www.usal.es/webusal/node/15646>, en el Servicio de Información del Rectorado y en las secretarías de los diversos centros de la Universidad. Deberán presentarse, junto con la documentación que en cada caso se requiera, en el Registro único de la Universidad o por cualquiera de las formas contempladas en el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Para cualquier información adicional, pueden dirigirse a la extensión telefónica 1118.

Salamanca, 9 de diciembre de 2011
El Rector,
P.D.F. (resol.4/03/2010),
El Vicerrector de Economía y Gestión



Ricardo López Fernández